

VALORACIÓN SOBRE “2”.- DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS Y DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE JUICIO DE VALOR.

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO MAIMÓNIDES DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DE CÓRDOBA

En Córdoba, siendo las 10:00 am de día 3 de enero de 2023, se reúnen los miembros componentes de la Mesa de Contratación de FIBICO, quedando válidamente constituida, la reunión ha sido convocada con objeto de realizar la valoración de las memorias técnicas aportadas en el ámbito de esta contratación.

Conforme a los parámetros establecidos en el PCAP, la puntuación se realizará de la siguiente manera:

- **Propuesta EXCELENTE (E)**: se presenta una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera muy detallada, muy rigurosa y muy completa, demuestra un conocimiento exhaustivo de las instalaciones a revisar, que supone que la propuesta cumple con todo lo indicado en el Pliego y además recoge un número destacado de aportaciones propias que se consideran de excelencia sobre lo solicitado en el PPT, sobresaliendo de modo notable sobre el resto de las ofertas presentadas. Responde a lo establecido en el PPT y lo mejora considerablemente, dando una excelente respuesta a todos y cada uno de los conceptos expresados. Se asignará al apartado del **76% al 100%** de la puntuación posible.
- **Propuesta NOTABLE (N)**: Cuando se presenta una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera detallada, rigurosa y completa, demuestra un buen conocimiento de las instalaciones a revisar, que supone que la propuesta cumple con todo lo indicado en el Pliego y además recoge aportaciones propias que suponen mejoras muy destacables sobre lo solicitado en el PPT. Se asignará al apartado del **51% al 75%** de la puntuación posible.
- **Propuesta BUENA (B)**: Cuando se presenta una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera que cumple con lo indicado en el Pliego, demuestra un conocimiento moderado de las instalaciones a revisar, y además recoge aportaciones propias que suponen mejoras destacables sobre lo solicitado en el PPT . Se asignará al apartado del **26% al 50%** de la puntuación posible.

- **Propuesta ACEPTABLE (A):** Cuando se presenta una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera se limita, en la mayor parte de su contenido, a indicar que cumple con lo indicado en el pliego, se limita a describir someramente el apartado correspondiente, aportando escasos aspectos destacables, y, en su caso, dejando ver incertidumbres por la falta de definición en algunas de las cuestiones desarrolladas . Se asignará al apartado del **1%** al **25%** de la puntuación posible.
- **Propuesta INSUFICIENTE (I):** Cuando se presenta una memoria técnica en el aspecto correspondiente objeto de valoración, que se considera suponga que no se cumple con lo indicado en el pliego en alguno de sus extremos, o aun cumpliendo, se considera que incurre en las siguientes deficiencias muy significativas:
 - presenta insuficiente información o no presenta información alguna sobre algunos items del aspecto a valorar
 - que la información presentada se considere justificadamente que no asegura una adecuada realización de la prestación objeto del contrato .**0%**

Los aspectos a valorar y la puntuación máxima para cada aspecto de la memoria técnica será lo siguiente:

- 1) Informe Técnico de reconocimiento de las instalaciones: **10 puntos**
 - a. Documentación y características sobre equipamiento instalado
 - b. Grado de conocimiento de la realidad física de las infraestructuras sobre las que se prestará el servicio.
 - c. Identificación y análisis de necesidades específicas, y aspectos de mejora de las mismas
- 2) Programa de mantenimiento: **15 puntos**
 - a. Plan de revisiones de mantenimiento conductivo, preventivo y técnico legal, cronograma de actuación
 - b. Plan de contingencias. Servicio 24 horas. Personal contingente a disposición del servicio.
 - c. Justificación del cumplimiento de normativa sobre protección contra incendios
 - d. Gestión del mantenimiento correctivo
- 3) Memoria técnica de control bacteriológico. Prevención y control de legionelosis. **5 puntos**

- a. Identificación y análisis de necesidades específicas
 - b. Plan de revisiones
 - c. Medios materiales y humanos puestos al servicio
- 4) Disponibilidad de medios materiales y humanos: **10 puntos**
- a. Memoria de dotación de medios materiales y técnicos auxiliares a disposición del contrato
 - b. Material en stock destinado a sustitución/reposición inmediata de elementos
 - c. Disponibilidad de repuestos originales, así como de tiempos máximos para la disposición de materiales
 - d. Disponibilidad de almacenes y proveedores locales que aseguren el abastecimiento de materiales y accesorios para la adecuada prestación del servicio.
- 5) Planes de calidad: **2,5 puntos**
- a. Descripción del sistema de aseguramiento de la calidad en la empresa, incluyendo las actividades a desarrollar en el IMIBIC. Se valorará que los licitadores dispongan de sistema de gestión de la calidad desde el primer día de ejecución del contrato.
- 6) Descripción del plan de gestión medioambiental, incluyendo actividades a desarrollar. **2,5 puntos**
- a. Sistema de gestión de residuos correspondiente al licitador.

Umbrales mínimos

Los licitadores deberán obtener un mínimo de 30 puntos de la puntuación valorada mediante juicio de valor para calificarse a la valoración por criterios automáticos. Además, para superar el umbral mínimo, será necesario que en ningún caso se obtenga en alguno de los apartados la valoración de propuesta INSUFICIENTE.

ELECNOR

El documento recoge los apartados claramente conforme se establece en el PCAP y PPT.

- **Apartado 1)** Excelente 80%. El licitador ha realizado un esfuerzo importante por describir la globalidad de infraestructuras objeto del mantenimiento, además, producto de la inspección realizada se aportan ideas de mejora tales como el mantenimiento del grupo electrógeno o la instalación de líneas de vida en cubierta. **8 puntos.**

- **Apartado 2)** Bueno 50%. La memoria responde y da cumplimiento a los requisitos técnicos planteados en el PPT. Adolece de detalle de los planes de guardia y proveedores 24 horas y en fin de semana. **7,5 puntos.**
- **Apartado 3)** Notable 75%. La memoria cumple adecuadamente en este aspecto y recoge en cuadros la síntesis de actuaciones a realizar y su periodicidad. **3,75 puntos**
- **Apartado 4)** Notable 75%. El apartado cumple estrictamente en materia de recursos humanos y está razonablemente dotado en cuestiones materiales. **7,5 puntos.**
- **Apartado 5)** Excelente 80%. El licitador está acreditado tanto en ISO 9001 como en ISO 14001 (esto descrito en el apartado 6) y desde el primer día contaría con sistema de gestión de la calidad. **2 puntos.**
- **Apartado 6)** Bueno 50%. Apartado más simplificado basado en el cuadro de actividades a desarrollar, pero con indefiniciones no aplicables a IMIBIC como las ITVs de vehículos. **1,25 puntos.**

PUNTUACIÓN TOTAL ELECENOR: 30 PUNTOS

VEOLIA

El documento recoge la totalidad de apartados claramente conforme se establece en el PCAP y PPT. Se cumplen las condiciones técnicas a lo largo del documento y se expone con un nivel de detalle y precisión las tareas a desarrollar, personal a destinar y acciones concretas y compromisos de acción desde el día 1 de contrato.

- **Apartado 1)** Excelente 100%. El licitador ha elaborado una descripción de las infraestructuras por planta del edificio, tanto de los elementos como de su funcionamiento. Incluye una valoración cualitativa de la importancia de cada una de las instancias, destacando la criticidad del animalario en materia de presiones. Aporta igualmente acciones de mejora tales como sistemas automatizados de alarma, y cambio de presiones entre otros aspectos. Sobresale sobre la otra oferta en liza. **10 puntos.**
- **Apartado 2)** Excelente 100%. Apartado más sobresaliente, donde se describen acciones concretas, y se valora muy positivamente el esfuerzo de mostrar una demo del sistema interno del licitador incluyendo los equipos existentes en el IMIBIC con cronograma de actuaciones. Destaca excepcionalmente el plan descrito para los sistemas de emergencias, aportando hasta tres personas para sus guardias, la asimilación de los protocolos de emergencias al de un hospital. Además, se especifican proveedores de suministros y servicios con los que se puede contar 24/7 merced a las relaciones existentes para soporte de mantenimiento hospitalario del licitador. **15 puntos.**

- **Apartado 3)** Excelente 100%. El apartado recoge la totalidad de actuaciones a desarrollar, identifica los equipos sujetos a control bacteriológico, y su plan de revisiones explicado de forma pormenorizada. **5 puntos**
- **Apartado 4)** Excelente 100%. El licitador desglosa el personal que desarrollaría las tareas de mantenimiento, así como el personal de guardia con compromiso de acción en menos de 60 minutos aprovechando las sinergias existentes con el servicio del Hospital Reina Sofía. Se describe y desglosa la disponibilidad de proveedores de servicios y materiales 24 horas. El Equipamiento es adecuado y actualizado. **10 puntos.**
- **Apartado 5) Excelente 100%.** El licitador ya está acreditado Sistema de Gestión integrado certificado en las normas de referencia ISO 9.001:2015 “Sistemas de Gestión de la Calidad”, ISO 14.001:2015 “Sistemas de Gestión Ambiental”, así como en eficiencia energética en la norma ISO 50.001:2011 “Sistemas de gestión de la energía.” y “Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo” en la norma ISO 45.001, además propone una encuesta de satisfacción de calidad y disponibilidad total del seguimiento de KPIs del contrato. **2,5 puntos.**
- Apartado 6) Excelente 100%.** Apartado sobresaliente en la descripción de tareas a desarrollar, el licitador ha desglosado los residuos recurrentes que genera la actividad de los residuos que se generan en un instituto de investigación biomédica producto de su experiencia en otros centros similares y aporta un desarrollo del protocolo de actuación pormenorizado. **2,5 puntos.**

PUNTUACIÓN TOTAL VEOLIA: 45 PUNTOS

En resumidas cuentas, el documento técnico aportado por el licitador Veolia Servicios Lecam resulta sobresaliente, y por ello obtiene la puntuación máxima.

Elecnor ha obtenido la puntuación mínima para pasar a la fase de valoración mediante criterios automáticos.

En Córdoba, a 3 de enero de 2023.

Presidente de la mesa de contratación